

## BASES DE SELECCIÓN CENTROS SEMICERRADOS, SENAME

En conformidad a lo resuelto por la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores, se ha convocado a Selección de Personal para proveer los distintos cargos que se requieren en virtud de la creación a nivel nacional de los Centros Semicerrados establecidos en la Ley 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente, de acuerdo con lo siguiente:

### IDENTIFICACIÓN DEL/LOS CARGOS

Nombre del Cargo	Nº de Vacantes	Grado
Director	12	8
Jefe/a Técnico	12	12º
Gestor de Redes	12	15º
Profesional responsable de caso	13	15º
Asesor Técnico	7	15º
Coordinador/a Nocturno	24	17º
Coordinador/a Semicerrado	5	12º
Profesor/a de Taller	4	16º
Paramédico o Auxiliar de Enfermería	4	21º
Encargado de Ingreso	4	16º
ETD Diurno	41	18º
ETD Nocturno	43	21º
Jefe/a Administrativo	11	13º
Encargado/a Personal	11	18º
Secretaria	11	19º
Encargado/a Adquisiciones	3	18º
Encargado/a Presupuesto y contabilidad	4	18º
Encargado Servicios Generales	3	19º
Auxiliar de Lavandería y ropería	15	21º
Manipulador/a Alimentos	37	21º
Conductor	11	21º
Portero	36	21º
Encargado/a Bodega	11	21º
Encargado/a Servicios Alimentación	3	19º
Auxiliar Mantención	11	21º
Auxiliar Aseo	12	21º

**CARGOS A PROVEER POR REGIÓN**

<b>Región</b>	<b>III</b>
<b>Ciudad</b>	<b>Copiapó</b>
<b>Cargo</b>	<b>Vacantes</b>
Director	1
Jefe/a Técnico	1
Gestor de Redes	1
Profesional responsable de caso	1
Coordinador/a Nocturno	2
ETD Diurno	3
ETD Nocturno	3
Jefe/a Administrativo	1
Encargado/a Personal	1
Secretaria	1
Auxiliar de Lavandería y ropería	1
Manipulador/a Alimentos	3
Conductor	1
Auxiliar Portería	3
Encargado/a Bodega	1
Auxiliar Mantención	1
Auxiliar Aseo	1

<b>Región</b>	<b>IV</b>
<b>Ciudad</b>	<b>La Serena</b>

<b>Cargo</b>	<b>Vacantes</b>
Director	1
Jefe/a Técnico	1
Gestor de Redes	1
Profesional responsable de caso	1
Coordinador/a Nocturno	2
ETD Diurno	3
ETD Nocturno	3
Jefe/a Administrativo	1
Encargado/a Personal	1
Secretaria	1
Auxiliar de Lavandería y ropería	1
Manipulador/a Alimentos	3
Conductor	1
Auxiliar Portería	3
Encargado/a Bodega	1
Auxiliar Mantención	1
Auxiliar Aseo	1

<b>Región</b>	<b>V</b>	<b>V</b>
<b>Ciudad</b>	<b>Valparaíso</b>	<b>Limache</b>

<b>Cargo</b>	<b>Vacantes</b>	<b>Vacantes</b>
Director	1	1
Jefe/a Técnico	1	1
Gestor de Redes	1	1
Profesional responsable de caso	1	1
Asesor Técnico	1	1
Coordinador/a Nocturno	2	2
Coordinador/a Semicerrado	0	1
Profesor/a de Taller	0	1
Encargado de Ingreso	0	1
ETD Diurno	3	3
ETD Nocturno	3	3
Jefe/a Administrativo	1	0
Encargado/a Personal	1	0
Secretaria	1	0
Auxiliar de Lavandería y ropería	1	2
Manipulador/a Alimentos	3	3
Conductor	1	0
Auxiliar Portería	3	3
Encargado/a Bodega	1	0
Auxiliar Mantención	1	0
Auxiliar Aseo	1	1

<b>Región</b>	<b>VI</b>
<b>Ciudad</b>	<b>Rancagua</b>
<b>Cargo</b>	<b>Vacantes</b>
Director	1
Jefe/a Técnico	1
Gestor de Redes	1
Profesional responsable de caso	1
Coordinador/a Nocturno	2
ETD Diurno	3
ETD Nocturno	3
Jefe/a Administrativo	1
Encargado/a Personal	1
Secretaria	1
Auxiliar de Lavandería y ropería	1
Manipulador/a Alimentos	3
Conductor	1
Auxiliar Portería	3
Encargado/a Bodega	1
Auxiliar Mantención	1
Auxiliar Aseo	1

<b>Región</b>	<b>VII</b>
<b>Ciudad</b>	<b>Talca</b>

<b>Cargo</b>	<b>Vacantes</b>
Director	1
Jefe/a Técnico	1
Gestor de Redes	1
Profesional responsable de caso	1
Coordinador/a Nocturno	2
ETD Diurno	3
ETD Nocturno	3
Jefe/a Administrativo	1
Encargado/a Personal	1
Secretaria	1
Auxiliar de Lavandería y ropería	1
Manipulador/a Alimentos	3
Conductor	1
Auxiliar Portería	3
Encargado/a Bodega	1
Auxiliar Mantención	1
Auxiliar Aseo	1

<b>Región</b>	<b>VIII</b>	<b>VIII</b>
<b>Ciudad</b>	<b>Concepción</b>	<b>Chillan</b>

<b>Cargo</b>	<b>Vacantes</b>	<b>Vacantes</b>
Director	1	1
Jefe/a Técnico	1	1
Gestor de Redes	1	1
Profesional responsable de caso	1	1
Asesor Técnico	1	1
Coordinador/a Nocturno	2	2
Coordinador/a Semicerrado	1	1
Profesor/a de Taller	1	0
Paramédico o Auxiliar de Enfermería	1	1
Encargado de Ingreso	1	1
ETD Diurno	4	4
ETD Nocturno	4	4
Jefe/a Administrativo	1	1
Encargado/a Personal	1	1
Secretaria	1	1
Encargado/a Adquisiciones	1	1
Encargado/a Presupuesto y contabilidad	1	1
Encargado Servicios Generales	1	1
Auxiliar de Lavandería y ropería	2	1
Manipulador/a Alimentos	3	3
Conductor	1	1
Auxiliar Portería	3	3
Encargado/a Bodega	1	1
Encargado/a Servicios Alimentación	1	1
Auxiliar Mantención	1	1
Auxiliar Aseo	1	1

<b>Región</b>	<b>IX</b>
<b>Ciudad</b>	<b>Temuco</b>

<b>Cargo</b>	<b>Vacantes</b>
Director	1
Jefe/a Técnico	1
Gestor de Redes	1
Profesional responsable de caso	1
Coordinador/a Nocturno	2
ETD Diurno	4
ETD Nocturno	4
Jefe/a Administrativo	1
Encargado/a Personal	1
Secretaria	1
Encargado/a Presupuesto y contabilidad	1
Auxiliar de Lavandería y ropería	1
Manipulador/a Alimentos	3
Conductor	1
Auxiliar Portería	3
Encargado/a Bodega	1
Auxiliar Mantención	1
Auxiliar Aseo	1

<b>Región</b>	<b>X</b>
<b>Ciudad</b>	<b>Valdivia</b>

<b>Cargo</b>	<b>Vacantes</b>
Director	1
Jefe/a Técnico	1
Gestor de Redes	1
Profesional responsable de caso	1
Coordinador/a Nocturno	2
ETD Diurno	3
ETD Nocturno	3
Jefe/a Administrativo	1
Encargado/a Personal	1
Secretaria	1
Auxiliar de Lavandería y ropería	1
Manipulador/a Alimentos	3
Conductor	1
Auxiliar Portería	3
Encargado/a Bodega	1
Auxiliar Mantención	1
Auxiliar Aseo	1

<b>Región</b>	<b>XIII</b>	<b>XIII</b>
<b>Ciudad</b>	<b>La Cisterna</b>	<b>Santiago</b>

<b>Cargo</b>	<b>Vacantes</b>	<b>Vacantes</b>
Director	1	1
Jefe/a Técnico	1	1
Gestor de Redes	1	1
Profesional responsable de caso	2	1
Asesor Técnico	3	0
Coordinador/a Nocturno	2	2
Coordinador/a Semicerrado	1	1
Profesor/a de Taller	2	0
Paramédico o Auxiliar de Enfermería	2	0
Encargado de Ingreso	1	0
ETD Diurno	6	2
ETD Nocturno	8	2
Jefe/a Administrativo	1	1
Encargado/a Personal	1	1
Secretaria	1	1
Encargado/a Adquisiciones	1	0
Encargado/a Presupuesto y contabilidad	1	0
Encargado Servicios Generales	1	0
Auxiliar de Lavandería y ropería	2	1
Manipulador/a Alimentos	5	2
Conductor	1	1
Auxiliar Portería	3	3
Encargado/a Bodega	1	1
Encargado/a Servicios Alimentación	1	0
Auxiliar Mantención	1	1
Auxiliar Aseo	1	1

## DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

### POSTULACIÓN

1. Podrán postular todas aquellas personas internas y externas a la Institución, que cumplan con los requisitos establecidos para cada uno de los cargos. En igualdad de condiciones se dará preferencia a los postulantes internos
2. No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de este plazo, tampoco las postulaciones por fax o correo electrónico.
3. La no presentación de todos los antecedentes en tiempo y forma, la omisión de datos solicitados en alguno de los formularios anexos definidos como necesarios o bien la utilización de formatos distintos a los establecidos en las bases implicará la eliminación del proceso.
4. La recepción de los antecedentes para los distintos cargos será desde el día 25 de Febrero, hasta las 17.00 hrs. del día 09 de Marzo de 2006.
5. Los postulantes deberán hacer llegar carta dirigida a la Directora Nacional de SENAME, según modelo en Anexo 1, en la que formalizan su postulación, señalando claramente el cargo al cual postulan, además de la siguiente documentación:

**Currículum Vitae**, según formato en Anexo 2.

**Declaración Jurada**, según formato en Anexo 3

**Fotocopia Legalizada** del Título Profesional y/o de estudios según corresponda.

**Fotocopias** simples de capacitaciones y estudios de postgrado

**Fotocopia simple** de la Cédula de Identidad (Ambos lados)

Las postulaciones serán recepcionadas en sobre cerrado, en la Oficina de Partes de la Dirección Nacional de SENAME, ubicada en Huérfanos N° 587 oficina 503, Santiago, o bien, en las oficinas de partes de las Dirección Regionales de SENAME a lo largo del país. Los sobres deben indicar cargo y ciudad de postulación según el siguiente ejemplo:

**“Servicio Nacional de Menores  
Oficina de Partes  
Huérfanos 587, oficina 503  
Santiago.  
Postulación al cargo Jefe Técnico, ciudad Concepción”**

<b>REGIÓN</b>	<b>DIRECCIÓN</b>
REGION METROPOLITANA	AV. PEDRO DE VALDIVIA N° 4070, ÑUÑO A
I REGIÓN	SOTO MAYOR N° 726, IQUIQUE
II REGIÓN	PASAJE ARGOMEDO N° 250, ANTOFAGASTA
III REGIÓN	CIRCUNVALACIÓN ESQUINA LOS CARRERA S/N 4° PISO, COPIAPO
IV REGIÓN	COLON N° 536, LA SERENA
V REGIÓN	PRAT N° 846 2° PISO, VALPARAÍSO
VI REGIÓN	BUERAS N° 30, RANCAGUA
VII REGIÓN	UNO SUR N° 610, TALCA
VIII REGIÓN	BARROS ARANA N° 983, CONCEPCIÓN
IX REGIÓN	MIRAFLORES N° 945, TEMUCO
X REGIÓN	SAN MARTÍN N° 80 PISO 4°, PUERTO MONTT
XI REGIÓN	BALMACEDA N° 365, COYHAIQUE
XII REGIÓN	CHILOE N° 818, PUNTA ARENAS

**PROCESO DE SELECCIÓN**

1. El proceso constará de dos etapas, una evaluación curricular, y una evaluación psicolaboral realizada por una empresa externa. Terminadas las evaluaciones, la empresa entregará al SENAME una lista con los mejores puntajes de las dos etapas anteriores, para cada uno de los cargos llamados a concurso por región. Comunicando a los postulantes que no fueron seleccionados.

2. Aquellos postulantes que no hayan sido llamados para evaluación por la Empresa, hasta el 15 de Abril, deberán entender que sus antecedentes no fueron seleccionados para avanzar a la siguiente etapa. Pudiendo solicitar a SENAME la devolución de sus antecedentes, si así lo desean.
3. Razones de fuerza mayor o caso fortuito debidamente calificadas por el Comité otorgaran mérito suficiente para suspender alguna prueba y/o alterar la hora fijada. Dicha circunstancia será comunicada a todos los postulantes en tiempo y forma, velando en especial el comité por no provocar perjuicio a ninguno de ellos.
4. El SENAME conformará un Comité de Selección idóneo, quien revisará los antecedentes recibidos de los postulantes preseleccionados, y decidirá si es necesario realizar entrevistas individuales a algunos de ellos.
5. El Departamento de Personas de SENAME, será el encargado de contactarse con las personas preseleccionadas para entrevista individual, indicando fecha, lugar y hora.

## **SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN**

1. Como resultado del concurso, el comité de selección propondrá a la Directora Nacional los nombres de a lo menos tres, pero no más de cinco candidatos, que hubieren obtenido los mejores puntajes. En el evento que no haya un número suficiente de candidatos idóneos para una terna, ésta se completará con los postulantes, en orden decreciente según el puntaje obtenido.
2. La Directora Nacional del Servicio Nacional de Menores, dentro de las ternas de postulantes propuestas por el Comité de Selección, elegirá a quienes ocuparán los distintos cargos.
3. La no presentación oportuna de los postulantes seleccionados, como asimismo la no entrega de los antecedentes requeridos, hará presumir su no aceptación al cargo, y procederá su reemplazo por el postulante idóneo que seleccione la Directora Nacional.
4. Corresponderá al Departamento de Personas de SENAME, comunicar a los postulantes que no resulten seleccionados, en esta última etapa.

## **RECLAMOS Y/O APELACIONES**

1. Cualquier reclamo y/o reconsideración relativa a la evaluación, ponderación, puntaje asignado en las distintas etapas, forma de medición serán resueltas por el mismo Comité sobre la base de una solicitud fundada que contenga la o las peticiones concretas. Lo anterior deberá hacerse llegar dentro de los cinco días desde que el afectado tome conocimiento del hecho y/o situación que motiva su reclamo, indicando en su presentación la forma y fecha en que ha conocido del asunto. Lo anterior deberá hacerse llegar al correo electrónico [jdaza@sename.cl](mailto:jdaza@sename.cl) o bien por escrito en soporte papel en igual plazo a las oficinas del Subdepartamento de Gestión de Personal del Departamento de Personas del Servicio; Huérfanos N° 587, oficina 501, 5° piso.
2. Cerrado el proceso concursal (entrega de los resultados finales), los antecedentes de los postulantes no seleccionados estarán disponibles para ser retirados en el Subdepartamento Gestión de Personal ya indicado durante el plazo de 10 días hábiles.

## **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN**

1. La calidad jurídica de los postulantes que sean seleccionados para ocupar los cargos respectivos será a **contrata**, de acuerdo a los grados de la EUS, establecidos para cada uno de los cargos a proveer. Asimismo, quedarán sujetos/as a un período de prueba por 3 meses, al término del cual, se les prorrogará la contrata una vez evaluado su desempeño.

## **ESPECIFICACIONES DE LOS CARGOS**

### **CARGO: DIRECTOR (A)**

#### REQUISITOS

- Los generales establecidos en el artículo 13º, del D.F.L N° 29, de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- Título Profesional conferido por una Universidad del Estado o reconocida por éste del área de ciencias sociales, educación, ingeniería o administración.
- Experiencia en Manejo de Personal a su cargo. 3 años de experiencia laboral en sistema juvenil.
- Conocimientos comprobables de computación a nivel de usuario.

#### REQUISITOS DESEABLES

- Deseable postítulos o postgrados vinculados a gestión, administración y temas de formación técnica con el sujeto de atención.

#### Principales funciones asociadas al cargo:

- Velar por el respeto de los derechos de los adolescentes sujetos de atención del Centro.
- Cumplir y hacer cumplir la normativa legal en los aspectos técnicos, administrativos y financieros atinentes al Establecimiento.
- Representar al Centro ante las instancias internas del Sename, y ante las instituciones estatales y privadas.
- Elaborar y supervisar la ejecución del Proyecto de Funcionamiento del Centro, y las actividades que se deriven de aquél, coordinándose con los encargados de las áreas técnicas y administrativas para asegurar el normal funcionamiento del Establecimiento.

## **CARGO: JEFE (A) TÉCNICO**

### REQUISITOS

- Los generales establecidos en el artículo 13º, del D.F.L N° 29, de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- Título Profesional del Área de las Ciencias Sociales, de preferencia Psicólogo (a) o Asistente Social, conferido por una Universidad del Estado o reconocida por éste.
- Conocimientos comprobables de computación a nivel de usuario.
- 2 años de experiencia laboral en sistema juvenil.

### REQUISITOS DESEABLES

- Postítulos o postgrados vinculados a intervención con infancia y adolescencia, especialmente infractores de ley, a nivel psicológico y social, trabajo en redes sociales y manejo de políticas públicas.
- Manejo en Reforma Procesal Penal y sistema judicial
- Experiencia en Manejo de Personal a su cargo.

### Principales funciones asociadas al cargo:

- Propone al Director, y conduce la implementación, de procedimientos y control interno del Centro, asignando tareas, funciones y horarios que permitan un adecuado cumplimiento de las tareas, una efectiva coordinación con proyectos e instituciones de apoyo y asegure la protección y resguardo de la integridad de las personas.
- Vela y supervisa el cumplimiento de condiciones de cuidado y atención diaria de las y los jóvenes garantizando el ejercicio de derechos establecidos por la ley, tratados y convenciones internacionales
- Supervisa, controla y evalúa las actividades socioeducativas y de intervención con las familias, velando por la utilización adecuada de metodologías y técnicas de intervención coherentes a la responsabilización, reparación de autor, habilitación y reinserción social de las y los jóvenes incorporados al centro.

## **CARGO: GESTOR DE REDES**

### REQUISITOS

- Los generales establecidos en el artículo 13º, del D.F.L N° 29, de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- Título de Asistente Social conferido por una Universidad del Estado o reconocida por éste.
- Conocimientos comprobables de computación a nivel de usuario.

### REQUISITOS DESEABLES

- Postítulos o postgrados vinculados a intervención con infancia y adolescencia, especialmente infractores de ley, a nivel psicológico y social, trabajo en redes sociales y manejo de políticas públicas.
- 1 o más años de experiencia en cargos de igual o mayor responsabilidad.
- Conocimientos y manejo de estrategias de intervención comunitaria.
- Manejo y gestión de equipos; planificación, ejecución, evaluación y sistematización de proyectos

Principales funciones asociadas al cargo:

- Encargado de las coordinaciones generales para la articulación de una oferta externa que permita desarrollar el plan de actividades para cada adolescente
- Desarrollar acciones de trabajo en conjunto y de retroalimentación con el equipo de Educadores de Trato Directo.
- Gestionar la oferta socioeducativa en la comunidad
- Realización y Evaluación del seguimiento en la intervención social.
- Participación en análisis de casos con el equipo técnico.

## **CARGO: PROFESIONAL RESPONSABLE DE CASOS**

### REQUISITOS:

- Los generales establecidos en el artículo 13º, del D.F.L N° 29, de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- Título de Psicólogo(a) o Asistente Social, conferido por una Universidad del Estado o reconocida por éste.
- Conocimientos amplios en intervención comunitaria.
- Conocimientos comprobables de computación a nivel de usuario.

### REQUISITOS DESEABLES

- Postítulos o postgrados vinculados a intervención con infancia y adolescencia, especialmente infractores de ley, a nivel psicológico y social, trabajo en redes sociales y manejo de políticas públicas.
- Manejo y gestión de modelos de diagnóstico e intervención social, familiar, grupal e individual
- Un año de experiencia en intervención diagnóstica, desde la perspectiva individual, grupal y familiar.

### Principales funciones asociadas al cargo:

- Proponer al Jefe Técnico, de acuerdo al conocimiento específico de la población que se atiende, procedimientos y condiciones de cuidado y atención diaria, que favorezcan el respeto y establecimiento de relaciones de protección y garantía de derechos y libertades de las personas.
- Levantar información diagnóstica individual, familiar y social que permita definir los ámbitos, líneas y contenidos de la intervención que se desarrollara con cada uno de los y las jóvenes incorporados al centro.
- Diseñar y ejecutar planes de intervención individualizados en los que se incorporen organizadamente en función de objetivos e indicadores de logro, acciones individuales, grupales y familiares de carácter socioeducativas, desarrollo y responsabilización y reinserción social.
- Capacitar a coordinadores y educadores de casa en competencias y manejo de estrategias específicas para la conducción de grupos y el diseño y ejecución de un plan de actividades orientado a la prevención de conductas transgresoras.

## **CARGO: ASESOR TÉCNICO**

### REQUISITOS:

- Los generales establecidos en el artículo 13º, del D.F.L N° 29, de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- Título Profesional de carrera universitaria conferido por una Universidad del Estado o reconocida por éste, ciencias sociales o ciencias humanas (incluye educación).
- Conocimientos comprobables de computación a nivel de usuario.

### REQUISITOS DESEABLES

- Postítulos o postgrados vinculados a intervención con infancia y adolescencia, especialmente infractores de ley, a nivel psicológico y social, trabajo en redes sociales y manejo de políticas públicas.
- Conocimientos de planificación, ejecución, evaluación y sistematización de planes de intervención.
- Un o más años de experiencia en cargos de igual o mayor responsabilidad.

### Principales funciones asociadas al cargo:

- Propone al Jefe Técnico, de acuerdo al conocimiento específico de la población que se atiende, procedimientos y condiciones de cuidado y atención diaria, que favorezcan el respeto y establecimiento de relaciones de protección y garantía de derechos y libertades de las personas.
- Diseña y ejecuta planes de intervención individualizados en los que se incorporen organizadamente en función de objetivos e indicadores de logro, acciones individuales, grupales y familiares de carácter socioeducativas, desarrollo y responsabilización, y reinserción social.
- Articula las actividades e intervenciones brindadas por el centro con instituciones de apoyo (Gendarmería, SENCE, Escuela, CONACE, otros), velando por la coherencia del plan de intervención individual.
- Articula acciones con servicios de atención social de manera de efectivizar las posibilidades que tienen las y los jóvenes para el acceso y uso de la red comunitaria funcional a sus requerimientos específicos y de sus grupos familiares.

## **CARGO: COORDINADOR (A) NOCTURNO**

### **REQUISITOS:**

- Los generales establecidos en el artículo 13º, del D.F.L N° 29, de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- Educación Técnico Profesional o Licencia de Educación Media.

### **REQUISITOS DESEABLES**

- Acreditación de cursos de infancia y/o adolescencia e infracción de ley.
- Un o más años de experiencia en cargos de igual responsabilidad.

### Principales funciones asociadas al cargo:

- Dirige y evalúa la acción de educadores y personal en la asistencia diaria de los jóvenes, la implementación de acciones y procedimientos para la prevención de situaciones de crisis y el desarrollo de conductas transgresoras.
- Coordina la permanencia de los jóvenes de acuerdo a la organización de actividades establecidas en los planes de intervención individual de las y los jóvenes incorporados al centro.
- Responsable del centro en ausencia de los directivos.

## **CARGO: COORDINADOR (A) SEMICERRADO**

### REQUISITOS:

- Los generales establecidos en el artículo 13º, del D.F.L N° 29, de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- Título Profesional de carrera universitaria conferido por una Universidad del Estado, Universidad Privada o Instituto Profesional reconocido por éste.
- Experiencia en Manejo de Personal a su cargo.

### REQUISITOS DESEABLES

- Acreditación de cursos de infancia y/o adolescencia e infracción de ley.
- Deseable cursos o postítulos vinculados a intervención con infancia y adolescencia, especialmente infractores de ley.

### Principales funciones asociadas al cargo:

- Dirige, orienta y evalúa la acción de educadores en la asistencia diaria de las y los jóvenes y la implementación de acciones y procedimientos para la prevención de situaciones de crisis y el desarrollo de conductas transgresoras.
- Coordina la asistencia de las y los jóvenes a programas socioeducativos y de atención especializado de acuerdo a la organización de actividades establecidas en los planes de intervención individual de las y los jóvenes incorporados la centro.
- Adecua las rutinas y funcionamiento de las casas, destinando de acuerdo a la periodicidad estipulada en LRPJ, espacios que garanticen la privacidad y regularidad de comunicación y visitas de las y los jóvenes con figuras significativas y particularmente con abogado/s defensor.

## **CARGO: PROFESOR (A) DE TALLER**

### REQUISITOS:

- Los generales establecidos en el artículo 13º, del D.F.L N° 29, de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- Título Profesional del Área social o educativa, conferido por una Universidad del Estado o reconocida por éste.

### REQUISITOS DESEABLES

- Manejo de metodologías de animación sociocultural, artes y otras habilidades prácticas.
- Un o mas años de experiencia en el trabajo directo con adolescentes.

Principales funciones asociadas al cargo:

- Desarrollo de acciones que permitan resguardar la integridad física y psicológica de los jóvenes y adolescentes.
- Diseño de la intervención psicosocial.
- Ejecución de Talleres según programación diaria.
- Otorgar una atención personalizada y con metodologías acordes a los adolescentes, tomando en cuenta sus intereses y ritmos de aprendizaje.

## **CARGO: PARAMEDICO O AUXILIAR DE ENFERMERIA**

### REQUISITOS:

- Los generales establecidos en el artículo 13º, del D.F.L N° 29, de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- Título Técnico otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste o bien por un Establecimiento de Educación Media Técnico-Profesional.
- Certificación de conocimientos reconocida por Servicios de Salud.

### Principales funciones asociadas al cargo:

- Ejecutar acciones de prevención en salud, realizando exámenes básicos y procedimientos y acciones para la educación y control de salud e higiene de los/as jóvenes.
- Administrar el control y suministro de medicamentos de acuerdo requerimientos específicos de la población atendida.
- Informar oportunamente de necesidades específicas de atención en salud que detecta de acuerdo al conocimiento de la población que atiende.
- Proponer y ejecutar procedimientos para la atención de urgencia y primeros auxilios de acuerdo a requerimientos.
- Coordinación con los Servicios de Salud, para generar actividades dentro del centro que contribuyan a la educación y control de salud e higiene de los/as jóvenes.

### EXPERIENCIA DESEADA:

- Con preferencia un año de experiencia en funciones similares.

## **CARGO: ENCARGADO (A) DE INGRESO**

### REQUISITOS:

- Los generales establecidos en el artículo 13º, del D.F.L N° 29, de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- Título Técnico del área de la Administración otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste o bien por un Establecimiento de Educación Media Técnico-Profesional.
- Conocimiento de computación a nivel usuario (Word y Excel).

### Principales funciones asociadas al cargo:

- Chequeo e ingreso de los nuevos usuarios del Centro.
- Revisión y constatación de las condiciones del adolescente al momento del ingreso al Centro.
- Elaboración de Registros de información.
- Confección de resumen mensual.
- Registro del movimiento diario de la población del Centro.
- Administración de base de datos de la población.

### EXPERIENCIA DESEADA:

- Con preferencia un año de experiencia en funciones de registro y control.

## **CARGO: EDUCADOR (A) DE TRATO DIRECTO DIURNO**

### REQUISITOS:

- Los generales establecidos en el artículo 13º, del D.F.L N° 29, de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- Título Profesional del Área social o educacional, conferido por una Universidad o Instituto profesional del Estado o reconocida por éste.

### REQUISITOS DESEABLES

- Conocimientos de intervención con infancia, preferentemente con infractores de Ley Penal.
- Un o más años de experiencia en cargos de igual o mayor responsabilidad.

### Principales funciones asociadas al cargo:

- Ejecuta las medidas y las acciones diseñadas para el cuidado, formación y protección de las y los jóvenes, responsabilizándose por una asistencia y cuidado que garanticen el ejercicio del conjunto de derechos dispuestos por la LRPJ, tratados y convenciones internacionales.
- Previene situaciones de crisis y el desarrollo de conductas transgresoras, atendiendo necesidades de contención emocional de las y los jóvenes, guiando y desarrollando estrategias de neutralización de conductas intimidadoras.
- Atiende, en consideración a las normas y procedimientos establecidos, situaciones de crisis y atenciones de urgencia, velando por la integridad de las personas y garantizando respuestas específicas y oportunas a las necesidades de las y los jóvenes.
- Asiste las visitas personales de las y los jóvenes con sus figuras significativas y abogado/s defensor, garantizando la regularidad de comunicación y privacidad, estipulada en la LRPJ.
- Vela y motiva la asistencia de las y los jóvenes a las actividades socioeducativas y de atención especializada, planificadas para su atención integral.

## **CARGO: EDUCADOR (A) DE TRATO DIRECTO NOCTURNO**

### REQUISITOS:

- Los generales establecidos en el artículo 13º, del D.F.L N° 29, de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- Licencia de Educación Media.

### REQUISITOS DESEABLES

- Conocimientos de intervención con población infantil.
- Conocimientos de los modelos técnicos del Departamento de Derechos y Responsabilidad Juvenil del SENAME.
- Uno o más años de experiencia en cargos de igual o mayor responsabilidad.

### Principales funciones asociadas al cargo:

- Vela por el cuidado nocturno de las y los jóvenes dando cumplimiento a los procedimientos y acciones establecidas para la asistencia, atención diaria y protección de las y los jóvenes residentes de las casas.
- Previene situaciones de crisis y el desarrollo de conductas transgresoras, atendiendo necesidades de contención emocional de las y los jóvenes, guiando el ejercicio de habilidades de comunicación y resolución pacífica de conflictos y desarrollando estrategias de neutralizando de conductas intimidadoras.
- Atiende, en consideración a las normas y procedimientos establecidos, situaciones de crisis y atenciones de urgencia, velando por la integridad de las personas y garantizando respuestas específicas y oportunas a las necesidades de las y los jóvenes.

## **CARGO: JEFE (A) ADMINISTRATIVO**

### REQUISITOS

- Los generales establecidos en el artículo 13º, del D.F.L N° 29, de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- Título Profesional del Área de la Administración, de preferencia Administrador (a) Público (a) o Contador (a) Auditor, conferido por una Universidad del Estado o reconocida por éste.
- Conocimientos del Estatuto Administrativo, Ley de Administración Financiera del Estado y Contabilidad Gubernamental.

### REQUISITOS DESEABLES

- 2 años de experiencia en cargos de administración que impliquen jefatura.

### Principales funciones asociadas al cargo:

- Dirigir, organizar, supervigilar y evaluar mecanismos de administración de recursos humanos, materiales y financieros apoyando la gestión técnica del centro.
- Propone al Director y conduce la implementación de políticas de personal apoyando el desarrollo estratégico de las personas, promoviendo condiciones laborales que permita asegurar la eficiencia interna y altos estándares de calidad del servicio.
- Proponer programa financiero y presupuesto del Centro conforme a las directrices entregadas por Departamento de Administración y Finanzas del Servicio, certificando la implementación de procedimientos transparentes y acordes a las normas de la organización.
- Velar por el cumplimiento de las normas presupuestarias y contables vigentes, así como, las instrucciones emanadas para esta materia del Servicio.

## **CARGO: ENCARGADO/A PERSONAL**

### REQUISITOS

- Los generales establecidos en el artículo 13º, del D.F.L N° 29, de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- Título Técnico del área de la Administración otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste o bien por un Establecimiento de Educación Media Técnico-Profesional.
- Conocimiento de computación a nivel usuario (Word y Excel).
- Conocimientos avanzados del Estatuto Administrativo,

### REQUISITOS DESEABLES

- Experiencia uno o más años en cargos similares.

Principales funciones asociadas al cargo:

- Otorgar una atención de calidad al cliente interno y externo.
- Asesorar al Director/a del Centro en materias vinculadas con las personas.
- Ejecutar y controlar todos aquellos procesos administrativos concernientes con el área de las personas, acorde a los lineamientos e instrucciones otorgados por el Departamento de Personas de la Dirección Nacional.
- Ejecutar todos los procesos y acciones que permitan incorporar en las remuneraciones del personal todos los beneficios y asignaciones que le correspondan como las deducciones legales y las autorizadas por los funcionarios/as del Servicio.
- Elaborar informes periódicos evaluando el cumplimiento de metas, funciones y actividades vinculadas al ejercicio del cargo.
- Cumplir con las instrucciones emanadas desde el encargado de Personal de la Dirección Regional.

## **CARGO: SECRETARIA**

### REQUISITOS:

- Los generales establecidos en el artículo 13º, del D.F.L N° 29, de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- Título de Secretaria o equivalente.

### REQUISITOS DESEABLES

- Uno o más años de experiencia en funciones similares.

Principales funciones asociadas al cargo:

- Uso de software a nivel usuario.
- Archivo de correspondencia.
- Digitación de información.
- Registro de Informes.
- Atención de Público.
- Uso de Internet y Correo Electrónico.

## **CARGO: ENCARGADO (A) DE ADQUISICIONES**

### **REQUISITOS:**

- Los generales establecidos en el artículo 13º, del D.F.L N° 29, de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- Título Técnico otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste o bien por un Establecimiento de Educación Media Técnico-Profesional.

### **REQUISITOS DESEABLES**

- Uno o más años de experiencia en funciones similares.

Principales funciones asociadas al cargo:

- Abastecer de los materiales al área Técnica y Administrativa del centro de acuerdo a requerimientos, presupuesto y disposiciones emanadas de la dirección del Centro.
- Gestionar la compra de materiales y alimentos de acuerdo a sistemas procedimientos y normas establecidas para la organización (Portal Chile Compra).
- Evaluar y gestionar convenios de servicios con los proveedores informando a la jefatura mensualmente respecto a la gestión de la unidad.
- Tramitar la resolución de adquisiciones cuando corresponda de acuerdo a disposiciones establecidas en la organización.

## **CARGO: ENCARGADO (A) DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO**

### **REQUISITOS**

- Los generales establecidos en el artículo 13º, del D.F.L N° 29, de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- Título Técnico del área de la Administración otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste o bien por un Establecimiento de Educación Media Técnico-Profesional.
- Conocimiento de computación a nivel usuario (Word y Excel).
- Conocimientos avanzados de la Ley de Administración Financiera del Estado y Contabilidad Gubernamental.,

### **REQUISITOS DESEABLES**

- Uno o más años de experiencia en funciones similares.

Principales funciones asociadas al cargo:

- Velar por el cumplimiento de las normas presupuestarias y contables vigentes, así como, las instrucciones emanadas para esta materia del Servicio.
- Conducir en conjunto con la jefatura administrativa, la utilización de los recursos materiales y financieros del centro, proponiendo planificación del presupuesto anual y la distribución de gastos.
- Velar por el manejo y control de ingresos, egresos y traspasos, manteniendo documentación del movimiento presupuestario y planilla de control de gastos y elaborando informes conforme a las directrices de la organización.
- Administrar y controlar Fondo Fijo, Tarjetas Presupuestarias acorde a las normas de la organización.
- Elaborar informes mensuales del movimiento presupuestario y planilla de control de gastos.

## **CARGO: ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES**

### REQUISITOS

- Los generales establecidos en el artículo 13º, del D.F.L N° 29, de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- Título Técnico del área de la Administración otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste o bien por un Establecimiento de Educación Media Técnico-Profesional.
- Conocimiento de computación a nivel usuario (Word y Excel).
- Experiencia en Manejo de Personal a su cargo.

### REQUISITOS DESEABLES

- Uno o más años de experiencia en funciones similares.

Principales funciones asociadas al cargo:

- Supervisar el cumplimiento de las normas y el adecuado funcionamiento de las áreas de lavandería – ropería, portería, vehículos, bodega de materiales, mantención de infraestructura, aseo del edificio y despacho de correspondencia.
- Asesorar al Jefe Administrativo en las áreas de su competencia.
- Desarrollar y mantener coordinación permanente de las áreas a su cargo para con el resto de las dependencias del Centro.

## **CARGO: AUXILIAR DE LAVANDERÍA-ROPERÍA**

### REQUISITOS:

- Los generales establecidos en el artículo 13º, del D.F.L N° 29, de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- Licencia de Educación Básica y/o Media.
- Un año de experiencia en funciones similares

### Principales funciones asociadas al cargo:

- Mantener y reparar vestuario y productos de casas (ropa de cama, mantelería, cortinas, etc.) ejecutando los procedimientos básicos de limpieza, reparación y confección que se requieran.
- Proveer a los jóvenes de vestuario y productos de casas (ropa de cama, mantelería, cortinas, etc.), retirando y distribuya éstos en la cantidad, calidad, forma y oportunidad solicitada.
- Mantener para los/as jóvenes una reserva de vestuario acorde a la temporada, informando a la jefatura del stock y calidad disponible a través de inventario y registro solicitados en el Centro.
- Conocer y aplicar normas y técnicas para el manejo e higiene de las maquinarias y equipos a su cargo, así como, las normas vigentes sobre prevención de riesgos de accidentes y enfermedades laborales.

## **CARGO: MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS**

### REQUISITOS:

- Los generales establecidos en el artículo 13º, del D.F.L N° 29, de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- Licencia de Educación Básica y/o Media.
- Haber realizado, preferentemente, el curso “Manipulación e Higiene de los Alimentos”, normado por el Ministerio de Salud.

### REQUISITOS DESEABLES

- Uno o más años de experiencia en funciones similares.

### Principales funciones asociadas al cargo:

- Preparar los alimentos dando cumplimiento a las especificaciones técnicas de las prescripciones dietéticas formuladas por el/la Nutricionista asignado/a al centro.
- Transportar y distribuir los alimentos o preparaciones culinarias de acuerdo a las indicaciones impartidas, velando porque éstas se efectúen en cantidad, calidad, forma y oportunidad adecuadas.
- Conocer y aplicar normas y técnicas para el manejo e higiene del material, maquinarias y equipos a su cargo, así como, las normas vigentes sobre prevención de riesgos de accidentes y enfermedades laborales.
- Aplicar Técnicas de Asepsia: Área limpia; Higiene: Personal, del Ambiente, Utensilios, Maquinaria, Material, Equipo y recintos de trabajo. Aplicar procedimientos de limpieza y desinfección.
- Manejar el material sucio-contaminado, limpio y estéril, de acuerdo a normas de prevención y control de enfermedades transmitidas por los alimentos.

## **CARGO: CONDUCTOR**

### REQUISITOS:

- Los generales establecidos en el artículo 13º, del D.F.L N° 29, de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- Licencia de Educación Básica y/o Media.
- Licencia de Conducir A.
- Hoja de Vida del Conductor.

### REQUISITOS DESEABLES

- Uno o más años de experiencia en funciones similares.

Principales funciones asociadas al cargo:

- Conducción correcta del vehículo a su cargo.
- Mantenimiento del vehículo en relación a cambios de aceite, niveles de agua, neumáticos, etc.
- Llevar al día el control de la bitácora del vehículo.

## **CARGO: PORTERO**

### REQUISITOS:

- Los generales establecidos en el artículo 13º, del D.F.L N° 29, de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- Licencia de Educación Básica y/o Media.

### REQUISITOS DESEABLES

- Uno o más años de experiencia en funciones similares.

Principales funciones asociadas al cargo:

- Controlar el ingreso y la salida de las personas a la dependencia.
- Otorgar orientación y atención al público.
- Realizar rondas periódicas al interior de la dependencia en el transcurso del turno.
- Mantención de áreas verdes.

## **CARGO: ENCARGADO/A DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN**

### REQUISITOS:

- Los generales establecidos en el artículo 13º, del D.F.L N° 29, de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- Título Técnico del área de la Administración otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste o bien por un Establecimiento de Educación Media Técnico-Profesional.
- Haber realizado, preferentemente, el curso “Manipulación e Higiene de los Alimentos”, normado por el Ministerio de Salud.

### REQUISITOS DESEABLES

- Uno o más años de experiencia en funciones similares.

Principales funciones asociadas al cargo:

- Recepcionar, conservar y preparar los alimentos de acuerdo a normas establecidas, manipulando, envasando, rotulando, refrigerar y/o esterilizando alimentos de acuerdo a indicaciones otorgadas por el/la Nutricionista asignado/a al Centro.
- Conocer y aplicar normas y técnicas para el manejo e higiene del material, maquinarias y equipos a su cargo, así como, las normas vigentes sobre prevención de riesgos de accidentes y enfermedades laborales.
- Informar a la jefatura de la recepción, distribución y reservas de alimentos, manteniendo actualizado inventario y registro de acuerdo a requerimientos solicitados por el/la Nutricionista asignado/a al centro.

## **CARGO: ENCARGADO (A) DE BODEGA**

### REQUISITOS:

- Los generales establecidos en el artículo 13º, del D.F.L N° 29, de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- Licencia de Educación Media.

### REQUISITOS DESEABLES

- Uno o más años de experiencia en funciones similares.

Principales funciones asociadas al cargo:

- Informar a la jefatura de la recepción, distribución y reservas de materiales y alimentos, manteniendo actualizado inventario y registro de insumos, movimientos, stock y excedentes de acuerdo a normas y documentos de respaldos solicitados en el centro.
- Cumplir con las instrucciones emanadas para el almacenamiento y conservación de materiales y alimentos existentes, manteniendo en bodega las condiciones de orden, higiene y conservación establecidas en la organización.
- Conocer y aplicar normas y técnicas para el manejo e higiene del material, maquinarias y equipos a su cargo, así como, las normas vigentes sobre prevención de riesgos de accidentes y enfermedades laborales.

## **CARGO: AUXILIAR DE MANTENCION**

### REQUISITOS:

- Los generales establecidos en el artículo 13º, del D.F.L N° 29, de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- Licencia de Educación Básica y/o Media.

### REQUISITOS DESEABLES

- Uno o más años de experiencia en funciones similares.

Principales funciones asociadas al cargo:

- Reparación de artefactos eléctricos.
- Revisión permanente de instalaciones.
- Gasfitería, Electricidad y Pintura.
- Confección de muebles y repisas, entre otros.
- Traslado de Materiales.

## **CARGO: ASEADOR**

### REQUISITOS:

- Los generales establecidos en el artículo 13º, del D.F.L N° 29, de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- Licencia de Educación Básica y/o Media.

### Principales funciones asociadas al cargo:

- Mantenión de aseo en las dependencias del centro.
- Mantenión de áreas verdes.
- Despacho de correspondencia.
- Tramitación de documentación.

**Anexo 1. Carta de postulación:**

SANTIAGO,

Señores  
Servicio Nacional de Menores.  
Presente

Quien suscribe, de apellido paterno \_\_\_\_\_ y materno \_\_\_\_\_, cédula nacional de identidad N° \_\_\_\_\_,  
Por medio de la presente manifiesto mi interés por postular al cargo de \_\_\_\_\_, para ello vengo en acompañar los siguientes antecedentes:

---

---

---

---

Asimismo declaro expresamente mi voluntad en orden a que las notificaciones personales que se me hagan durante el proceso se me efectúen a través de medios de comunicación electrónica.

Sin otro particular, saluda atte. A Uds.

FIRMA

## Anexo 2. Currículum Vitae

### IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE

Apellido Paterno *	Apellido Materno *
TELEFONO PARTICULAR	TELEFONO MOVIL
Cédula de identidad N° * :	
Correo Electrónico * :	
Domicilio * :	

### IDENTIFICACIÓN DEL CARGO A QUE POSTULA

Cargo N°	Denominación (jefatura)
----------	-------------------------

### 1.- TITULOS PROFESIONAL(ES) Y O GRADOS

\*Completar sólo si corresponde, indicando sólo aquellos con certificados

TITULO	
INGRESO (mm,aaaa)	EGRESO (mm, aaaa)
FECHA TITULACION (dd,mm,aaaa)	
Duración de la Carrera (indicar en número de semestres o trimestres)	

TITULO	
INGRESO (mm,aaaa)	EGRESO (mm, aaaa)
FECHA TITULACION (dd,mm,aaaa)	
Duración de la Carrera (indicar en número de semestres o trimestres)	

### 2.- ANTECEDENTES ACADÉMICOS

(Indicar sólo aquellos con certificados, los demás no serán ponderados ni considerados)

NOMBRE INSTITUCIÓN	
DESDE (mm,aaaa)	HASTA(mm, aaaa)

NOMBRE POST TITULOS/OTROS	
DESDE (mm,aaaa)	HASTA(mm, aaaa)

### 3.- CAPACITACION

(Indicar sólo aquellos con certificados, los demás no serán ponderados ni considerados)

NOMBRE CURSO Y/O SEMINARIO		
DESDE (dd,mm,aaaa)	HASTA (dd,mm,aaaa)	HORAS DURACION

NOMBRE CURSO Y/O SEMINARIO		
DESDE (dd,mm,aaaa)	HASTA (dd,mm,aaaa)	HORAS DURACION

### 4.- ÚLTIMO CARGO DESARROLLADO O EN DESARROLLO

(Sólo cuando corresponda)

CARGO			
INSTITUCIÓN /EMPRESA			
DEPTO, GERENCIA, UNIDAD O AREA DE DESEMPEÑO	DESDE (dd,mm,aaaa)	HASTA (dd,mm,aaaa)	DURACIÓN DEL CARGO(mm,aaaa)
FUNCIONES PRINCIPALES (descripción general de funciones realizadas y principales logros)			

### 5.- TRAYECTORIA LABORAL

Además del anterior, indique sus últimos tres puestos de trabajo, si corresponde.

CARGO			
INSTITUCIÓN /EMPRESA			
DEPTO, GERENCIA, UNIDAD O AREA DE DESEMPEÑO	DESDE (dd,mm,aaaa)	HASTA (dd,mm,aaaa)	DURACIÓN DEL CARGO (mm,aaaa)
FUNCIONES PRINCIPALES (descripción general de funciones realizadas y principales logros)			

CARGO			
INSTITUCIÓN /EMPRESA			
DEPTO, GERENCIA, UNIDAD O AREA DE DESEMPEÑO	DESDE (dd,mm,aaaa)	HASTA (dd,mm,aaaa)	DURACIÓN DEL CARGO (mm,aaaa)
FUNCIONES PRINCIPALES (descripción general de funciones realizadas y principales logros)			

Nota 1: De requerir agregar tablas para dar cuenta de mayor información conforme la que se solicita es factible.

Nota 2: Información requerida y consignada con \* (asterisco) debe de ser completada necesariamente.

\_\_\_\_\_  
Firma

Anexo 3. DECLARACIÓN JURADA

Yo \_\_\_\_\_, cédula nacional de identidad N° \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento lo siguiente:

No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en el artículo 54 y 56 de la ley 18.575, vale decir:

1. No tener vigente o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, con el Servicio Nacional de Menores.
2. No tener litigios pendientes con el Servicio Nacional de Menores, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive. Igual prohibición regirá respecto de los directores, administradores, representantes y socios titulares del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, o litigios pendientes, con este organismo de la Administración Pública a cuyo ingreso postulo.
3. No tener la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio Nacional de Menores, organismo al que postulo, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, inclusive.

---

FIRMA

Fecha: \_\_\_\_\_